

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 1 AGO 2016

RES. DECECO Nº 631.16

Expte. Nº 7156/15.-

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 166/16, por medio de la cual se designa en carácter Temporario al Lic. FLAVIO MATÍAS MARISCAL, D.N.I. Nº 30.636.003, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Diseño de Circuitos Turísticos", de tercer año, de la primera cohorte, de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante doce (12) meses; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 44 de las presentes actuaciones por el Lic. Mariscal, por medio de la cual solicita prórroga para realizar los trámites administrativos inherentes para la respectiva toma de posesión de funciones.

Lo establecido en el Art. 49 de la Res. CS 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que dicha prórroga se encuentra debidamente autorizada a fs. 44 vuelta por el Sr. Decano de esta Facultad Cr. Víctor Hugo Claros.

Que en fecha 01 de Agosto de 2016 se recibió la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y de Cargos.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 44 por el Lic. FLAVIO MATÍAS MARISCAL, D.N.I. N° 30.636.003, desde el día 18 de Julio y hasta el 29 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 02 de Agosto de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. FLAVIO MATÍAS MARISCAL, D.N.I. Nº 30.636.003, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura Diseño de Circuitos Turísticos", de tercer año, de la primera cohorte, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la localidad de Cafayate, por el término de doce (12) meses.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO Nº 631.16

Expte. Nº 7156/15.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Administración de la Extensión Cafayate (Pje. César Fermín perdiguero Nº 50 E.E.T. 3142 - Localidad de Cafayate), a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello Secretario as Institucionales y Administrativo Fac S. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.